PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
DECRETO 2149-MHF-2022.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003-SESyOP-25
EXPEDIENTE Nº 1600-001656-2025
ADQUISICION DE INSUMOS, EQUIPOS Y APARATOS TECNICOS PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN EN EL PASO INTERNACIONAL AGUA NEGRA.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

ARTÍCULO 1º.- ORGANISMO CONTRATANTE

La Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico, con domicilio electrónico especial comprassesyop@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección, Licitación Pública Nº 003-SESyOP-2025, orden de compra cerrada Tramitada en Expediente Nº 1600-001656-2025-EXP-GC con presupuesto oficial pesos cincuenta y cinco millones cien mil con 00 /100 ($ 55.100.000,00).

ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACION.

El presente llamado tiene por objeto la "*ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y APARATOS TECNICOS PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN EN EL PASO INTERNACIONAL AGUA NEGRA.*

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6º.- GARANTIAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquieras de las formas establecidas en el Art 147º y 148º de Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 y artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. 600-202956-6 CBU 0450600901800020295665, como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo II" (Resolución Conjunta Nº 108-OCC-2025 - 016-TGP-2015). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno / opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).

En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán ser emitidas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –. Dirección de Protección Civil C.U.I.T Nº 30-99901516-2.

Constituirse en pagador principal, liso y llano de las obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratos, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato.

Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros Provinciales y Nacionales.
Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad y carácter).
Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda.

ARTÍCULO 7º.- IMPORTANTE "POLIZA CON FIRMA DIGITAL":

Al constituir garantía de Oferta por el 1%, sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un Seguro de Caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en forma obligatoria en archivo PDF, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el Artículo 4° del presente pliego particular , el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial de compras licitaciones y suministros de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico: comprassesyop@sanjuan.gov.ar. En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

b) En soporte magnético (Pen drive) debe contener rótulo que indique Garantía de Oferta y número de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.
Esto conforme lo establece en la Resolución N° 0292-MHF-2020.
El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente Artículo y en el Artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento

ARTÍCULO 8º.- MONEDA DE COTIZACION.

Se fija como moneda de cotización "la moneda nacional" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º.- LUGAR. FECHA Y HORA DE PRESENTACION

Los sobres de la presente Licitación Pública se recepcionaran EXCLUSIVAMENTE en la Oficina de Compras y Licitaciones de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, sito Av. José Ignacio de la Rosa y Las Heras, 3° Piso, Núcleo 8, Centro Cívico, Ciudad- San Juan, el día de la apertura y hasta la hora de apertura, SIN EXCEPCION ALGUNA, de acuerdo a las prescripciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de bases y Condiciones Particulares Ley N° 2000-A y Decreto Reglamentario N°0004/2020 de la Ley de contrataciones de la Provincia y a toda otra norma Legal vigente.

ARTÍCULO 10º.- LA EVALUACION Y ADJUDICACION.

La adjudicación será por renglón, seleccionando la oferta más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el presente pliego.

ARTICULO 11º.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente contratación es de diez (10) días corridos contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación.

ARTÍCULO 12º.- FORMA DE PAGO.

Se realizará el pago posterior a la recepción de la totalidad de los bienes, debiendo presentar garantía constituida según lo establece el Decreto Reglamentario N°004-2020 Art.144 apartado 3) de la Ley 2000-A. Como parte del proceso de pago, el Adjudicado deberá presentar la correspondiente factura que será conformada por la Comisión de Recepción.

ARTÍCULO 13º.- FACTURACION.

La factura debe ser emitida a favor de *GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN* CUIT Nº *30-99901516-2*

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DECRETO Nº 2149-MHF-2022

LICITACION PÚBLICA Nº 003-SESyOP-25

EXPEDIENTE Nº 1600-001656-2025

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

ADQUISICION DE INSUMOS, EQUIPOS Y APARATOS TECNICOS PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN EN EL PASO INTERNACIONAL AGUA NEGRA.

RENGLON	ADQUISICION DE INSUMOS, EQUIPOS Y APARATOS TECNICOS PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE COMUNICACCION EN EL PASO INTERNACIONAL AGUA NEGRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DUPLEXORES 50 W VHF	2		
2	CABLE DE ACERO DE 3 mm 6X7+1	200 mts		
3	FORMACIONES DE 4 DIPOLOS SOLDADOS CON SOPORTE DE VHF	3		
4	AGUJAS DE 1 METRO DE LARGO DE HIERRO DE 25 mm CON OJO 12 mm	12		
5	METROS DE CABLE COAXIAL RG 213 MALLA DE COBRE CON COBERTURA DE GOMA	200 mts		
6	CONECTORES PL 259 MACHO PARA CABLE RG 213	10		
7	CONECTORES MINI UHF MACHO PL-259 PARA CRIMPEAR	20		
8	CONECTOR PL 259 HEMBRA HEMBRA PARA CRIMPEAR	6		
9	TORNIQUETES TENSOR PARA CABLE DE ACERO	12		
10	GABINETE ESTANCO METALICO 600X450X300	2		
11	CANDADOS DE 50 MM- CUERPO DE BRONCE- DOBLE TRABA.	4		
12	GANCHOS PARA CANDADO CON TORNILLOS Y TUERCAS	4		
13	REPETIDORAS TIPO DEM 400 ESPALDA CONTRA ESPALDA ANALOGICA	3		
14	ANTENA DIRECCIONAL 5 ELEMENTOS PARA VHF	1		
VALOR TOTAL EN LETRA Y NUMERO				

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público